CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7859510 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7859510 DEL 2025**, la inclusión de ítems no contemplados para el presente contrato, atendiendo a la obligación contractual 11. La cual establece: "Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos ". Con el fin de ejecutar el presupuesto asignado en las resoluciones Nro. Resolución No. 1-03233 de 27 de octubre y Resolución No. 1-03629 de 25 de noviembre del 2025, el cual se encuentra en la CDP 4225 por valor de $ 17.696.190, enviado para "Adquisición de combustible, lubricantes, llantas, baterías, filtros, parqueadero, lavado, peajes e imprevistos" por lo tanto se hace necesario la inclusión de los siguientes ítems no contemplados dentro de la necesidad inicial, puesto que este contrato inició el día 15 de mayo del 2025, prórroga del mismo hasta el día 15 de octubre del 2025 así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE.** Parcialmente del contrato de Secop II **CO1.PCCNTR.795282**, el numeral 5. Documentos del contrato, modificando el documento: "CO1.RANL.7887616_1" incluyendo los ítems referenciados a continuación

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	Batería 1300AMP / Caja 30H-31H tornillo / Polaridad Izquierda-	$ 950.000
2	Llantas 295 80 R22.5 FIREMAX	$ 1.237.600

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el Contrato SECOP II numeral 2 Condiciones, Restablecimiento o Ampliación de las Garantías: De acuerdo a lo establecido en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015; en el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas en el contrato, el contratista deberá garantizar el restablecimiento las coberturas garantizadas, así mismo en caso de ampliación del plazo de ejecución o adición en el valor del contrato, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la porción correspondiente.

TERCERO: MODIFÍQUESE el Contrato SECOP II Fecha de terminación del contrato, así: hasta el día 12 de diciembre del 2025, de acuerdo con solicitud realizada por el supervisor del contrato Manuel Guillermo Cardozo Montes y aceptación por parte del contratista GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.

CUARTO: MODIFÍQUESE de Contrato SECOP II numeral 6 Información Presupuestal, ASPECTOS PRESUPUESTALES, en atención a la solicitud por parte del supervisor del contrato Manuel Guillermo Cardozo Montes., en el cual manifiesta la necesidad de adicionar al contrato un valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS **M/CTE ($17.696.190)** incluido IVA.

CDP	DESCRIPCIÓN DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	RUBRO	FUENTE RECURSOS	NÚMERO FUENTE RECURSOS	VALOR CDP
4225	AULAS MOVILES	953790	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	10	**$ 17.696.190**

DOCUMENTOS. : Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 003, realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Solicitud mediante radicado correo electrónico de cotización al contratista el día 18 y 27 de noviembre del 2025 por parte del supervisor del contrato Manuel Guillermo Cardozo Montes **b)** Respuesta por parte del contratista de la cotización vía correo electrónico el día 18 y 27 de noviembre del 2025. **c)** Solicitud de autorización de inclusión de ítems no contemplados, adición y prorroga mediante correo electrónico el día 28 de noviembre por parte del supervisor del contrato al Ordenador de gasto. **d)** Solicitud de aprobación de inclusión de ítems, adición y prorroga mediante radicado Nro. 54-2-2025-005042 de Ordenador de gasto a contratista. **e). Aceptación por parte del contratista mediante radicado Nro. 54-1-2025-007137** f). Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

OTROSÍ No. 003: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Aychel Juliana Uribe Torres-Contratista ByS.

Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis-Abogado contratista.